



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000196-2024-GR.LAMB/GR [515312464 - 1]

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000531-2023-GR.LAMB/GR [4744403-3] del 5 de septiembre de 2023, el Memorando N° 000376-2024-GR.LAMB/GR [515312464 - 0], y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000531-2023-GR.LAMB/GR [4744403-3] del 5 de septiembre de 2023, se designó al Ing. ANDRÉS ALEJANDRO ACOSTA CORONEL en el cargo de confianza de Director de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, con Memorando N° 000376-2024-GR.LAMB/GR [515312464 - 0] del 2 de abril de 2024 se dispone proyectar el acto resolutivo dando por concluida la designación del Ing. ANDRÉS ALEJANDRO ACOSTA CORONEL en el cargo de confianza de Director de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 21°, incisos a) y c), preceptúa que es atribución del Presidente Regional “dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos”, así como, “designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como por el Reglamento de Organización y Funciones vigente del Gobierno Regional Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA al 09 de abril de 2024, la designación efectuada al Ing. ANDRÉS ALEJANDRO ACOSTA CORONEL en el cargo de confianza de Director de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Lambayeque; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional Lambayeque, realice las acciones administrativas de personal que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO.- DIFUNDIR la presente Resolución a través del Portal Institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Firmado digitalmente
JORGE LUIS PEREZ FLORES
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 09/04/2024 - 18:56:13



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000196-2024-GR.LAMB/GR [515312464 - 1]

VoBo electrónico de:

- SECRETARIA GENERAL
ANA LUCIA DE JESUS VIDAURRE RUIZ
SECRETARIA GENERAL
09-04-2024 / 16:53:00
- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
JUAN PABLO CHAMBERGO BURGOS
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
09-04-2024 / 16:56:27